

San Ramón de la Nueva Orán 12 AGO 2025

Expediente N° SO-19.318/2023.-  
**Resolución N° D-ORAN-270/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesina correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, del Sr. Jonathan Matías Caro; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522, eleva nota de fecha 07 de agosto de 2025, solicitando la defensa de la Tesina de Grado **“Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Tribunal de Tesina, designado por Resolución N° SO-429/2023, se constituirá el día 20 de agosto de 2025, a 14:00 hs.; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

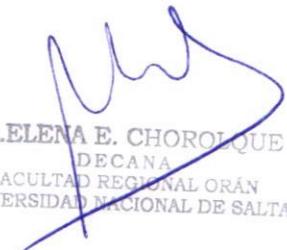
ARTICULO 1°: Determinar la fecha de constitución del Tribunal de Tesina, indicado en la Resolución N° SO-429/2023, para el Proyecto de Tesina **“Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por el Sr. Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522, para el día 20 de agosto de 2025, a 14:00 hs.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Director de Tesina, Codirectora de Tesina, Miembros del Tribunal y Departamento de Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
ESP. ELENA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA